

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON ALEJANDRO BUSTOS RAVANAL

DECRETO (E) Nº 1805

CHILLAN VIEJO, 01.04.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

## **CONSIDERANDO:**

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1503 del 01.03.2013, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que Don **ALEJANDRO BUSTOS RAVANAL**, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para trasladar a los integrantes del Club de Cueca Los Pioneros del Folklore de la Comuna de Chillan Viejo, los días sábado 23 de marzo (CON PERNOCTAR) Y domingo 24 de marzo (SIN PERNOCTAR).

## **DECRETO:**

1.- DESIGNASE, a, que Don ALEJANDRO BUSTOS RAVANAL, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para trasladar a los integrantes del Club de Cueca Los Pioneros del Folklore de la Comuna de Chillan Viejo, los días sábado 23 (CON PERNOCTAR) Y domingo 24 de marzo (SIN PERNOCTAR).

**2.-PÁGUESE**, viático, peajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Alejandro Bustos Ravanal, los días sábado (CON PERNOCTAR) y domingo 24 de marzo (SIN PERNOCTAR).

**3.-IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / TVF